





FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

				囯					

EXPEDICIÓN DE PERMISO PARA LABORAR EN DIAS DOMINGOS

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 51, Fraccion VII de la Ley de Ingresos numero 409 de año fiscal 2023.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO Artículo 51, Fraccion VII de la Ley de Ingresos numero 409 de año fiscal 2023.

	Aviso	Circular	Decreto	Manual		Reglas	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código	Convenio	Ley X	Reglamento	1.a 1.b	Resolución	
	Otro						

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Es la autorización que otorga la autoridad municipal para que las actividades del sector INDUSTRIA o SERVICIOS que de conformidad con en el Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales, de Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos invocado, que no les esté permitido operar en domingo, podrán solicitar autorización para hacerlo, siempre que obtengan la anuencia de cinco vecinos.

- Se deberá presentar solicitud por escrito ante la Dirección Actividades Comerciales, Industriales, Espectáculos Públicos y de Prestación de Servicios (DACIEP).
- 2.- Se analiza la solicitud y se emite la resolución correspondiente.
- 3.- Una vez autorizado el permiso, se realiza el pago en la Caja de la Tesorería.
- 4.- Se expide el permiso solicitado.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Obligación

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

En el caso de las actividades del sector INDUSTRIA o SERVICIOS que de conformidad con en el Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales, de Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos invocado, que no les esté permitido operar en domingo, podrán solicitar autorización a la DACIEP para hacerlo, siempre que obtengan la anuencia de cinco vecinos.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÀMITE Escrito libre X Medios Electrónicos Formato Verbal X Otro

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombre del titular de la licencia solicitante y representante legal en su caso.
- 2.- Domicilio y datos de localización.
- Nombre del establecimiento.
 Giro Principal y anexo en su caso.
- 5.- Firma del interesado.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

		Original	Copia
1	Escrito dirigido a la Dirección solicitando la autorización	1	1 (RECIBIDO)
2	Carta de anuencia de 5 vecinos	1	1 (RECIBIDO)

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Un día sin fundamento legal

10. FICTA

Negativa ficta

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

Artículo 46 fracción I del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero. Tratándose de la resolución negativa ficta, la demanda podrá presentarse una vez que haya transcurrido el plazo legal para su configuración en los términos que establezcan las leyes conducentes. A falta de disposición expresa, en cuarenta y cinco días naturales.

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Sector Industrial y Servicios \$317.34 + 15% Contribución Estatal + 10% pro-bomberos

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 51 fracción VII de la Ley número 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

12. VIGENCIA

El permiso tendrá una vigencia mensual o anual de conformidad cor la solicitud y el pago de los derechos correspondientes.

13. CRITE	RIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
autoridad tomará en cuenta que s rificará si dicha autorización no alte	se hayan observado las leyes laborales y fiscales aplicables, adem era el orden.	dis Dirección de Actividades Comerciales, Industriales, de Prestacion de Servicios y Espectáculos Públicos. (DACIEP)
. HORARIO DE ATENCIÓN		16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITI
	LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS 5550715	SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
TELÉFONO 1 TELÉFONO 2	5550/15	DEI ENDENGIA
FAX		
CORREO ELECTRÓNICO	reglamentos@zihuatanejodeazueta.gob.r	
DIRECCIÓN	Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente #21, colonia La Depo Zihuatanejo, Guerrero	
17. PLAZO CON EL QUE C	UENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PAR CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
	3 dias habiles	5 dias hablies
Y DEMAS	RESOLUCIONES QUE SE EMITAN no aplica	CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO no aplica
21. DERECHOS DE	EL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINE DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO
	no aplica	no aplica
	23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL	SERVICIO.